Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 MAR 2010

Expte. Nº 17.578/07

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 2.880,54); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil denominado: "Nuevas Tecnologías y reforzamiento de la memoria e identidad en las comunidades de Nazareno", implementado en el año 2007, bajo la dirección de la Lic. Norma NAHARRO y/o el C.U. Jorge RAMIREZ, aprobado por Resolución Rectoral Nº 0657-07.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 2.880,54), correspondientes a la implementación del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil denominado: "Nuevas Tecnologías y reforzamiento de la memoria e identidad en las comunidades de Nazareno", realizado en el año 2007, bajo la dirección de la Lic. Norma NAHARRO y/o el C.U. Jorge RAMIREZ, aprobado por Resolución Rectoral Nº 0657-07.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-

U. N. Sa.

C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-P 0199-10